

El Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte, el sector 08 de Educación física y la zona 44.

## Convocan

A los alumnos y alumnas deportistas de las escuelas primarias oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en Michoacán, a las zonas de Educación Física, docentes de Educación Física/entrenadores, con la finalidad de que las y los niños deportistas participen en los

# **JUEGOS DEPORTIVOS ESTATALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2025-2026**

Que se efectuarán de acuerdo con las siguientes:

## **B A S E S**

### **1. PARTICIPANTES.**

#### **1.1 Deportistas:**

- Deportistas mexicanos o extranjeros de Escuelas Primarias oficiales y particulares, incorporadas al Sistema Educativo Nacional y matriculados en su respectiva institución educativa en el Estado de Michoacán.
- Alumnas y alumnos deportistas de un mismo plantel educativo y turno para los deportes de *Básquetbol, Fútbol Asociación, Handball, Voleibol y Atletismo (Relevos)*; mientras que podrán ser alumnos de diferentes instituciones educativas en *Ajedrez, Béisbol, Bádminton, Tenis de mesa y Atletismo (Pruebas Individuales)*.
- A ver participado en las etapas anteriores (intramuros y zona)
- Las alumnas y los alumnos que participarán en los Juegos Deportivos Estatales en la Educación Básica 2025-2026, podrán hacerlo en 2 deportes (1 individual y 1 de conjunto), siempre y cuando existan las condiciones para participar en ambos (fecha, hora y lugar).

#### **1.2. Entrenadores, Auxiliares y delegados por deporte**

Participaran como entrenadores, auxiliares y delegados por deporte en cualquiera de los de deportes convocados, las/los profesores y licenciadas/os en Educación Física, Licenciadas/os en Entrenamiento Deportivo, las/los Profesores de grupo y/o Directivos.

## 2. DEPORTES, CATEGORIAS Y RAMAS.

DEPORTES	CATEGORIAS	RAMAS
1. Ajedrez *	1) Nacidos en 2014 y menores	Femenil, Varonil y mixto *
2. Atletismo		
3. Básquetbol		
4. Fútbol Asociación		
5. Handball		
6. Voleibol		
7. Taekwondo ( combate y formas		
8. Bádminton	1) Nacidos en 2014 y 2015 2) Nacidos en 2016 y menores	Feminil, Varonil y Mixto
9. Béisbol ( selectivo )		Varonil
10. Tenis de mesa	Nacidos en 2014 y menores	Femenil y Varonil

**Notas:** - No se permitirá la participación de alumnas y alumnos fuera de las categorías convocadas ni de otro nivel educativo.

- La rama mixta, sólo aplicará para los deportes que así lo indiquen en su respectivo Anexo Técnico.

## 3 ETAPAS, FECHAS DE COMPETENCIA Y DEPORTES PRIMARIAS.

ETAPA/DEPORTE	FECHA:	SEDES:
Intramuros:	1/Sept/ al 24/Oct/25	En cada escuela
Zona Escolar:	27/Oct/ al 19/Dic/25	Escuelas o Unid. Deportiva
Sector:	4,5 y 6/feb/26	Unid. Dptva. campos de futbol. privados
Estatales.	2 al 6 de marzo 2026.	Morelia

Etapa de Sector		4,5,y,6 de febrero 2026				
DEPORTE	PARTIC. MAX. POR ZONA				Fechas	Sede
	DEPORTISTAS		ENT. Y AUX.	DELEG.		
	FEM	VAR				
1. Básquetbol	24	24	8		4/02/26	Unidad deportiva
2. Fútbol Asoc.	16	16	4		4/02/26	Campos de futbol
3. Voleibol	24	24	8		4/02/26	Unidad deportiva
4. Atletismo	26	26	8		5/02/26	Unidad deportiva

5. Taekwondo						
6. Bádminton						
7. Balonmano	20	20	8		4/02/26	Unidad deportiva
8. Ajedrez	8	8	4		6/02/26	pendiente
9. Tenis de mesa						

**Nota:** Cada Zona de Educ. Física, tienen la facultad de ajustar las fechas hasta su etapa, conforme a su estructura o condiciones particulares, respetando la fecha de inscripción a la etapa de sector.

## 4 INSTALACIONES.

**Para las etapas Intramuros, Zona Escolar, Sector:**

- Estas etapas se realizarán en instalaciones de cada plantel educativo y/o unidades deportivas municipales, con el apoyo de las autoridades municipales, tanto educativas como deportivas. (campos de futbol y unidad deportiva)

## 5 INSCRIPCIONES.

- 5.1. la inscripción para todas las etapas se realizará en el portal digital de la SEE MICHOACÁN: "dti.see.michoacan.gob.mx". donde se deberán cargar los documentos solicitados, el sistema DTI arroja las cédulas de inscripción de los participantes donde podrán ser descargadas para su impresión, sean firmadas y selladas por las autoridades correspondientes y presentarlas en la junta previa. (los supervisores, serán los responsables de darles avance para la etapa de sector, a sus equipos y atletas.

Para obtener el usuario y contraseña, los docentes y directivos, deberán gestionar en el sistema integral de la SEE la solicitud de acceso a la plataforma (<https://dti.see.michoacan.gob.mx/sistema-integral-see/Usuario/Registro>) y quienes ya están registrados, podrán ingresar al Sistema Integral en el apartado "Educación Física".

- a partir del 1º de octubre 2025 y como fecha de término el 19 de diciembre del 2025.
- Para atletismo tendrán que entregar un formato adicional, por zona. (concentrado técnico)

## 6. Requisitos.

- 6.1 Etapa interior de escuela: se deberá proporcionar los datos de CURP, rama, nombre de la escuela, grado escolar, turno, clave de la escuela (DPR), localidad, municipio y el deporte (s) que el alumno participará.



- 6.2 Para las etapas de zona, sector y estatal adicional al punto 6.1 se deberá adjuntar al portal digital:
  - Fotografía reciente digital en formato JPG tamaño infantil de frente con fondo blanco
  - Constancia de estudio con fotografía (cancelada con el sello de la escuela), certificada por control escolar de su plantel, donde acredite que el alumno inicio el ciclo escolar 2025-2026 en la escuela en la que está matriculado (se tomara como inicio de ciclo escolar a más tardar el 30 de septiembre de 2025).
  - Documento en formato PDF de la carta responsiva del padre o tutor
  - Foto del INE en formato JPG de quien firma la autorización.
  - Acta de nacimiento o CURP
  - Estar registrado en el formato oficial de cedula de inscripción emitida por la plataforma DTI SEE Educación Física, con todos los datos y documentos solicitados.
  - No podrá participar ningún equipo o participante que no esté registrado en la etapa inmediata anterior y avalado por la zona de supervisión de Educación Física al que representa.

#### Para las/los entrenadores/es y auxiliares:

- Deberá registrarse en la plataforma dti y adjuntar a partir de la etapa de zona el documento oficial firmado por el Director del plantel donde lo acredite como entrenador del mismo, en formato PDF.

### 7. ELEGIBILIDAD.

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la etapa Estatal, será las supervisiones de Educación Física y el sector los responsables de la autenticidad en la elegibilidad de sus participantes que certifique la correcta inscripción en la categorías y pruebas correspondientes, así como su registro en el REDEM.

### 8 REGLAMENTOS.

- Se aplicarán los Reglamentos vigentes de Competencia de los Juegos (Convocatoria, Reglamento General de Participación, Anexos Técnicos, Reglamentos por Deporte y Reglamento Disciplinario). 2026.

**9 SISTEMA DE COMPETENCIA:** Será determinado en la junta previa.

**10 JUECES Y ÁRBITROS.** Serán designados por el Comité Organizador, cada equipo cubrirá su arbitraje.

Para ajedrez, cada zona aportara una cuota para el pago de jueces.

## **11 PREMIOS.**

### *Etapa Sector:*

- Trofeos o balones para los 2 primeros lugares de cada rama, en deportes de conjunto
- Medallas para cada uno de los 3 primeros lugares de cada rama, en deportes individuales.

## **12 JUNTAS PREVIA.**

- Se realizará el 21 de enero de 2026. Sede por definir a las 9:00 hrs.

## **13 COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA.**

Se conformará en la Junta Previa, para la resolución de aspectos administrativos, de conducta dentro y fuera del terreno deportivo y/o protestas de elegibilidad. Estará conformado por:

- 1 representante del Comité Organizador del Sector.
- 1 representante de cada zona (supervisor)

Todos los integrantes del Comité de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

## **14 JURADO DE APELACIÓN.**

Se integrará en la Junta previa, con el fin de dar resolución a las protestas técnicas correspondientes y estará conformado de la siguiente manera:

- 1 representante del comité organizador.
- 1 representante de los árbitros y/o jueces.

- 3 representantes de las zonas (Delegados del Deporte con conocimientos técnicos que correspondan).

## 15 DISCIPLINA Y SANCIONES.

- Todas/os las/los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes sin flexibilidad alguna.

## 16 ANEXOS TÉCNICOS Y REGLAMENTOS.

- En estos documentos se detallan los aspectos técnicos de los deportes convocados, se utilizarán los emitidos 2025 DEFryD. (se encuentran en la página del sector 08)

## 17 TRANSITORIOS.

- **Primero:** Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por comité organizador.
- **Segundo:** Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de los JDEEEB 2025 -2026. Y será revisada con frecuencia por la DEFryD, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento, así mismo la jefatura de sector hará lo propio.

*Uruapan, Mich., 25 de septiembre de 2025.*

A T E N T A M E N T E

---

**MTRO. JOSÉ RUBÉN GUTIÉRREZ TORRES  
JEFE DE SECTOR 08 DE EDUCACIÓN FÍSICA**